

VISTO:

El Expe. **A-11-09 A.T.E. Pergamino** – Solicita adhesión a la Circular N° 4/09 de la Dirección de Personal de la Pcia. de Buenos Aires y al Decreto 1047, artículo 7° del Ejecutivo Provincial.-

CONSIDERANDO:

El dictado de la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional y Provincial para prevención de la pandemia denominada Influenza H1-N1.

Que la situación producida por la mencionada enfermedad y sus eventuales derivaciones en el ámbito laboral hacen necesario, con finalidad preventiva, adoptar medidas tendientes a brindar una adecuada protección a las personas involucradas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 13 de julio de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO N° 1.- Recomiéndase al Departamento Ejecutivo adherir al Decreto
----- 1047/09 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO N° 2.- De forma.-

PERGAMINO, 14 de julio de 2009.-

RESOLUCION N° 1890/09

Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino